

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN		
Nomenclatura :	AS-SM-5-2024-HRDMIEC/CS-1		
Nro. de convocatoria :	1		
Objeto de contratación :	Bien		
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE KIT COMPLETO PARA EQUIPO DE AGA PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MATERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO		

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:57:09

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el numeral 1.2 de la página 14 de las Bases se indica que para el presente procedimiento de selección se deberán entregar los siguientes bienes:

-Cassette de microelectrodos x 300 determinaciones, panel completo para equipo de gases y electrolitos, Cantidad: Unidad 7

-Papel térmico de impresión para analizador de gases y electrolitos ABL77 80 MM X 40MM, Cantidad: Unidad 20

-Cartucho para analizador de gases arteriales y electrolitos con lactato, Cantidad: Unidad 7

Al respecto, en relación con la entrega de estos productos, cabe hacer hincapié a lo indicado en el numeral 1.9 de la página 15, debido que no se precisa un cronograma de entregas, en relación con ello, es importante señalar a la entidad convocante que le es conveniente el establecimiento de un cronograma de entregas estipulado en 3 entregas a fin de que dichos productos sean distribuidos debidamente a través de un cronograma a fin de no generar un sobre stock. Asimismo, es importante indicar que la Ley de Contrataciones del Estado ampara la eficacia y la eficiencia en todos los procedimientos de selección, por ello, las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que se establezca un cronograma de entregas (3 entregas) para el presente procedimiento de selección, de modo que se realice dicha precisión y aclaración para la integración de Bases.

(Alinear la misma solicitud a lo indicado en el numeral 10.2 de la página 24 de las bases)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.2 Página: 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el marco del artículo 16° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 29° de su reglamento el área usuaria señala: Sobre la consulta presentada SE ACOGE lo solicitado para garantizar un abastecimiento adecuado de los insumos objeto de la presente convocatoria se modificará el plazo de entrega según el siguiente cronograma

1° ENTREGA:

-Cassette de microelectrodos x 300 determinaciones, panel completo para equipo de gases y electrolitos, Cantidad: Unidad 2

-Papel térmico de impresión para analizador de gases y electrolitos ABL77 80 MM X 40MM, Cantidad: Unidad 6

-Cartucho para analizador de gases arteriales y electrolitos con lactato, Cantidad: Unidad 2

La primera entrega se realizará en el plazo de CINCO (05) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

2° ENTREGA:

-Cassette de microelectrodos x 300 determinaciones, panel completo para equipo de gases y electrolitos, Cantidad: Unidad 3

-Papel térmico de impresión para analizador de gases y electrolitos ABL77 80 MM X 40MM, Cantidad: Unidad 8

-Cartucho para analizador de gases arteriales y electrolitos con lactato, Cantidad: Unidad 3

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRDMIEC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT COMPLETO PARA EQUIPO DE AGA PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MATERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

Especifico I 1.2 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La segunda entrega se realizará CINCUENTA Y CINCO (55) días calendarios después de haberse concretado la primera entrega.

3° ENTREGA:

-Cassette de microelectrodos x 300 determinaciones, panel completo para equipo de gases y electrolitos, Cantidad: Unidad 2

-Papel térmico de impresión para analizador de gases y electrolitos ABL77 80 MM X 40MM, Cantidad: Unidad 6

-Cartucho para analizador de gases arteriales y electrolitos con lactato, Cantidad: Unidad 2

La tercera entrega se realizará NOVENTA Y CINCO (95) días calendarios después de haberse concretado la segunda entrega.

Los plazos se encuentran sujetos a modificaciones según la necesidad del área usuaria, se comunicará previamente.

Cabe indicar que de entregar los reactivos con una fecha menor a los 6 meses, se deberá entregar la carta de canje correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las bases y todos sus extremos:

CAPITULO I - GENERALIDADES - 1.9 PLAZO DE ENTREGA Y EN EL CAPITULO III - REQUERIMIENTO - 10.2 PLAZO:

Dice:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de CINCO (05) DÍAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, (...)

Debe decir:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán SEGÚN CRONOGRAMA DE ENTREGAS, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación:

SE PRECISARÁ CRONOGRAMA DE ENTREGA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRDMIEC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT COMPLETO PARA EQUIPO DE AGA PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MATERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:57:09

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En relación con nuestra primera consulta, solicitamos al Comité de Selección que el cronograma de entregas se concrete de la siguiente manera:

Entrega 1:

Sub ítem 1: Cassette de microelectrodos x 300 determinaciones, panel completo para equipo de gases y electrolitos, Cantidad: Unidad 2

Sub ítem 2: Papel térmico de impresión para analizador de gases y electrolitos ABL77 80 MM X 40MM, Cantidad: Unidad 6

Sub ítem 3: Cartucho para analizador de gases arteriales y electrolitos con lactato, Cantidad: Unidad 2

Entrega 2:

Sub ítem 1: Cassette de microelectrodos x 300 determinaciones, panel completo para equipo de gases y electrolitos, Cantidad: Unidad 3

Sub ítem 2: Papel térmico de impresión para analizador de gases y electrolitos ABL77 80 MM X 40MM, Cantidad: Unidad 8

Sub ítem 3: Cartucho para analizador de gases arteriales y electrolitos con lactato, Cantidad: Unidad 3

Entrega 3:

Sub ítem 1: Cassette de microelectrodos x 300 determinaciones, panel completo para equipo de gases y electrolitos, Cantidad: Unidad 2

Sub ítem 2: Papel térmico de impresión para analizador de gases y electrolitos ABL77 80 MM X 40MM, Cantidad: Unidad 6

Sub ítem 3: Cartucho para analizador de gases arteriales y electrolitos con lactato, Cantidad: Unidad 2

Solicitamos al Comité de Selección acoger la presente solicitud. Asimismo, solicitamos efectuar los cambios pertinentes para la integración de Bases.

(Alinear la misma solicitud a lo indicado en el numeral 10.2 de la página 24 de las bases)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.2 **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el marco del artículo 16° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 29° de su reglamento el área usuaria señala: Sobre la consulta presentada SE ACOGE lo solicitado para garantizar un abastecimiento adecuado de los insumos objeto de la presente convocatoria se modificará el plazo de entrega según el siguiente cronograma

1° ENTREGA:

-Cassette de microelectrodos x 300 determinaciones, panel completo para equipo de gases y electrolitos, Cantidad: Unidad 2

-Papel térmico de impresión para analizador de gases y electrolitos ABL77 80 MM X 40MM, Cantidad: Unidad 6

-Cartucho para analizador de gases arteriales y electrolitos con lactato, Cantidad: Unidad 2

La primera entrega se realizará en el plazo de CINCO (05) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRDMIEC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT COMPLETO PARA EQUIPO DE AGA PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MATERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

Específico

I

1.2

14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

2° ENTREGA:

- Cassette de microelectrodos x 300 determinaciones, panel completo para equipo de gases y electrolitos, Cantidad: Unidad 3
- Papel térmico de impresión para analizador de gases y electrolitos ABL77 80 MM X 40MM, Cantidad: Unidad 8
- Cartucho para analizador de gases arteriales y electrolitos con lactato, Cantidad: Unidad 3

La segunda entrega se realizará VEINTICINCO (55) días calendarios después de haberse concretado la primera entrega.

3° ENTREGA:

- Cassette de microelectrodos x 300 determinaciones, panel completo para equipo de gases y electrolitos, Cantidad: Unidad 2
- Papel térmico de impresión para analizador de gases y electrolitos ABL77 80 MM X 40MM, Cantidad: Unidad 6
- Cartucho para analizador de gases arteriales y electrolitos con lactato, Cantidad: Unidad 2

La tercera entrega se realizará NOVENTA Y CINCO (105) días calendarios después de haberse concretado la segunda entrega.

Los plazos se encuentran sujetos a modificaciones según la necesidad del área usuaria, se comunicará previamente.

Cabe indicar que de entregar los reactivos con una fecha menor a los 6 meses, se deberá entregar la carta de canje correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las bases y todos sus extremos:

CAPITULO I - GENERALIDADES - 1.9 PLAZO DE ENTREGA Y EN EL CAPITULO III - REQUERIMIENTO - 10.2 PLAZO:

Dice:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de CINCO (05) DÍAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, (...)

Debe decir:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán SEGÚN CRONOGRAMA DE ENTREGAS, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación:

SE PRECISARÁ CRONOGRAMA DE ENTREGA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRDMIEC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT COMPLETO PARA EQUIPO DE AGA PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MATERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:57:09

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En relación con nuestra segunda consulta, solicitamos al Comité de Selección que establezca el plazo de entrega de la siguiente manera:

Entrega 1: La primera entrega se realizará en el plazo de CINCO (05) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

Entrega 2: La segunda entrega se realizará VEINTICINCO (55) días calendarios después de haberse concretado la primera entrega.

Entrega 3: La tercera entrega se realizará NOVENTA Y CINCO (105) días calendarios después de haberse concretado la segunda entrega.

Solicitamos al Comité de Selección acoger la presente solicitud. Asimismo, precisar y aclarar los cambios para la integración de bases.

(Alinear la misma solicitud a lo indicado en el numeral 10.2 de la página 24 de las bases)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.2 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el marco del artículo 16° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 29° de su reglamento el área usuaria señala: Sobre la consulta presentada SE ACOGE lo solicitado para garantizar un abastecimiento adecuado de los insumos objeto de la presente convocatoria se modificará el plazo de entrega según el siguiente cronograma

1° ENTREGA:

- Cassette de microelectrodos x 300 determinaciones, panel completo para equipo de gases y electrolitos, Cantidad: Unidad 2
- Papel térmico de impresión para analizador de gases y electrolitos ABL77 80 MM X 40MM, Cantidad: Unidad 6
- Cartucho para analizador de gases arteriales y electrolitos con lactato, Cantidad: Unidad 2

La primera entrega se realizará en el plazo de CINCO (05) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

2° ENTREGA:

- Cassette de microelectrodos x 300 determinaciones, panel completo para equipo de gases y electrolitos, Cantidad: Unidad 3
- Papel térmico de impresión para analizador de gases y electrolitos ABL77 80 MM X 40MM, Cantidad: Unidad 8
- Cartucho para analizador de gases arteriales y electrolitos con lactato, Cantidad: Unidad 3

La segunda entrega se realizará VEINTICINCO (55) días calendarios después de haberse concretado la primera entrega.

3° ENTREGA:

- Cassette de microelectrodos x 300 determinaciones, panel completo para equipo de gases y electrolitos, Cantidad: Unidad 2
- Papel térmico de impresión para analizador de gases y electrolitos ABL77 80 MM X 40MM, Cantidad: Unidad 6
- Cartucho para analizador de gases arteriales y electrolitos con lactato, Cantidad: Unidad 2

La tercera entrega se realizará NOVENTA Y CINCO (95) días calendarios después de haberse concretado la segunda entrega.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRDMIEC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT COMPLETO PARA EQUIPO DE AGA PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MATERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

Específico

I

1.2

14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los plazos se encuentran sujetos a modificaciones según la necesidad del área usuaria, se comunicará previamente.

Cabe indicar que de entregar los reactivos con una fecha menor a los 6 meses, se deberá entregar la carta de canje correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las bases y todos sus extremos:

CAPITULO I - GENERALIDADES - 1.9 PLAZO DE ENTREGA Y EN EL CAPITULO III - REQUERIMIENTO - 10.2 PLAZO:

Dice:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de CINCO (05) DÍAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, (...)

Debe decir:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán SEGÚN CRONOGRAMA DE ENTREGAS, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación:

SE PRECISARÁ CRONOGRAMA DE ENTREGA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRDMIEC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT COMPLETO PARA EQUIPO DE AGA PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MATERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:57:09

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el literal d) de la página 16 de las Bases se indica que para acreditar las especificaciones técnicas se debe, adjuntar los siguientes documentos: folletos, fichas técnicas, catálogos, instructivos u otros documentos para la verificación de cumplimiento de las EETT, cartas y/u otro documento emitido por el fabricante.

Sin embargo, cabe señalar que las Bases estándar disponen que, en caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, se debe consignar dentro de un literal el detalle de la documentación adicional que el postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares; detallando con claridad las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas que deben ser acreditadas por el postor con la documentación requerida. Caso contrario, las bases administrativas adolecerían de vicios de nulidad al no cumplir con las bases estándar: Resolución N° 2336-2023-TCE-S3

En ese sentido, solicitamos al comité de selección establezca que se acreditarán las siguientes especificaciones técnicas para el objeto de convocatoria:

CASSETTE DE MICROELECTRODOS PARA LACTATO X 300 DETERMINACIONES:

- PARAMETROS MEDIDOS.
- METODOLOGÍA.
- MUESTRA.

(DESCRITAS EN LA PÁGINA 23 DE LAS BASES)

CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON LACTATO:

- FORMA DE PRESENTACIÓN.
- GARANTÍA DE CALIDAD.

(DESCRITAS EN LA PÁGINA 23 DE LAS BASES)

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 03)

Caso contrario, las bases administrativas adolecerían de vicios de nulidad conforme a lo señalado por el Tribunal de Contrataciones del Estado según diversas resoluciones, entre ellas, la Resolución N° 2336-2023-TCE-S3.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d) **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el marco del artículo 16° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 29° de su reglamento el área usuaria señala: Sobre la consulta presentada SE ACOGE lo solicitado. Se precisa que las especificaciones de acreditación son las siguientes:

CASSETTE DE MICROELECTRODOS PARA LACTATO X 300 DETERMINACIONES:

- PARAMETROS MEDIDOS.
- METODOLOGÍA.
- MUESTRA.

(DESCRITAS EN LA PÁGINA 23 DE LAS BASES)

CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON LACTATO:

- FORMA DE PRESENTACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRDMIEC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT COMPLETO PARA EQUIPO DE AGA PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MATERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

Específico

2.2.1.1

d)

16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- GARANTÍA DE CALIDAD.
(DESCRITAS EN LA PÁGINA 23 DE LAS BASES)

Siendo todas las demás especificaciones técnicas acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 03)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Agregar a las bases y todos sus extremos:
CAPITULO II - DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - literal d)
(...)

Las especificaciones técnicas de acreditación son las siguientes:

CASSETTE DE MICROELECTRODOS PARA LACTATO X 300 DETERMINACIONES:

- PARAMETROS MEDIDOS.
- METODOLOGÍA.
- MUESTRA.

(DESCRITAS EN LA PÁGINA 23 DE LAS BASES)

CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON LACTATO:

- FORMA DE PRESENTACIÓN.
- GARANTÍA DE CALIDAD.

(DESCRITAS EN LA PÁGINA 23 DE LAS BASES)

Siendo todas las demás especificaciones técnicas acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 03)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRDMIEC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT COMPLETO PARA EQUIPO DE AGA PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MATERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:57:09

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el literal i) de la página 17 de las Bases se indica que se requiere adjuntar el siguiente documento:

i) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario.

Con relación a la exigencia: REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO:

Solicitamos al comité de selección que, en el apartado de la exigencia señalada, se incorporé lo siguiente:

¿En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de internet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado¿.

(Considerar la misma solicitud para lo indicado en el numeral 11.2 de la página 24 de las Bases)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** i) **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el marco del artículo 16° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 29° de su reglamento el área usuaria señala: Sobre la consulta presentada SE ACOGE lo solicitado. Para los productos que no requieran registro sanitario se deberá de adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de internet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Agregar a las bases y todos sus extremos:

CAPITULO II - DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - literal h) Y EN EL CAPITULO III - REQUERIMIENTO - 11.2 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO:

(¿)

Para los productos que no requieran registro sanitario se deberá de adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de internet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado¿.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRDMIEC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT COMPLETO PARA EQUIPO DE AGA PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MATERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:57:09

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el numeral 11.4 de la página 25 de las Bases se indica lo siguiente:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres (3) veces el valor estimado de la contratación;

Al respecto, a fin de evitar ambigüedades para la presentación de ofertas, en relación a la experiencia del postor en la especialidad solicitamos al Comité de Selección que para acreditar este extremo de las bases se considere exclusivamente lo indicado en el literal B, página 27 de las Bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 11.4 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el marco del artículo 16° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 29° de su reglamento el área usuaria señala: Sobre la consulta presentada, debemos señalar que el requisito de calificación se encuentra claramente establecido en el numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: B EXPERIENCIA DEL POSTOR. Sin embargo, para evitar confusiones se consignará la información de forma congruente en todos los extremos de las bases según el siguiente detalle:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 140,742.60 (Ciento Cuarenta Mil Setecientos Cuarenta y Dos con 60/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 11,728.55 (Once Mil Setecientos Veintiocho con 55/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE GASES ELECTROLITOS SANGUINEOS ARTERIALES Y/O HEMATOCRITO EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las bases y todos sus extremos:

EN EL CAPITULO III - REQUERIMIENTO - 11.4 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Dice:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, (...)

(...)

Debe decir:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 140,742.60 (Ciento Cuarenta Mil Setecientos Cuarenta y Dos con 60/100 soles), (...)

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 11,728.55 (Once Mil Setecientos Veintiocho con 55/100 soles), (...)

Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE GASES ELECTROLITOS SANGUINEOS ARTERIALES Y/O HEMATOCRITO EN GENERAL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRDMIEC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT COMPLETO PARA EQUIPO DE AGA PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MATERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRDMIEC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT COMPLETO PARA EQUIPO DE AGA PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MATERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:57:09

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el literal i) de la página 17 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

i) Certificado o Protocolo de Análisis.

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que establezca que el certificado de análisis y/o protocolo de análisis deba contener el refrendo (nombre, firma y sello) del DIRECTOR TÉCNICO DEL POSTOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: i) **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el marco del artículo 16° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 29° de su reglamento el área usuaria señala: Sobre la consulta presentada SE ACOGE lo solicitado, y se precisará que el certificado de análisis y/o protocolo de análisis deberá contener el refrendo (nombre, firma y sello) del DIRECTOR TÉCNICO DEL POSTOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Agregar a las bases y todos sus extremos:

CAPITULO II - DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - literal i) Y EN EL CAPITULO III - REQUERIMIENTO - 11.2 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

CERTIFICADO O PROTOCOLO DE ANÁLISIS:

(¿)

El certificado de análisis y/o protocolo de análisis deberá contener el refrendo (nombre, firma y sello) del DIRECTOR TÉCNICO DEL POSTOR.

Se aceptará copia simple del Protocolo y/o Certificado de Análisis emitidos por los fabricantes con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRDMIEC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT COMPLETO PARA EQUIPO DE AGA PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MATERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:57:09

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el literal i) de la página 17 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

i) Certificado o Protocolo de Análisis.

Al respecto, en relación con el CERTIFICADO Y/O PROTOCOLO DE ANALISIS, considerando que estos documentos son emitidos por cada fabricante en su país de origen y no necesariamente tienen toda la información requerida por las entidades públicas, sin que ello afecte la finalidad de estos documentos, es más éstas son presentadas ante DIGEMID sin ninguna observación respecto al contenido o formalidad. Asimismo, es preciso señalar que la finalidad que persigue un protocolo de análisis o certificado de análisis es garantizar la calidad del producto, para lo cual se dejará constancia de los análisis a los que, por disposición del laboratorio del fabricante, han sido sometidos; no existiendo ninguna limitante en cuanto al contenido de esta para los dispositivo médicos; siendo perfectamente válida que se acepte que éstos sean en el formato propio del fabricante; siempre y cuando cumplan con el objetivo que dejar constancia del análisis del producto; por lo que ENTENDEMOS que se aceptará copia simple del Protocolo y/o Certificado de Análisis emitidos por los fabricantes con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos;

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto, de ser así se precise EXPRESAMENTE en las bases administrativas.

Caso contrario sería una restricción y limitación para la comercialización de productos de procedencia extranjera en el mercado nacional.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** i) **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el marco del artículo 16° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 29° Sobre la consulta presentada SE ACOGE lo solicitado, Se aceptará copia simple del Protocolo y/o Certificado de Análisis emitidos por los fabricantes con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Agregar a las bases y todos sus extremos:

CAPITULO II - DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - literal i) Y EN EL CAPITULO III - REQUERIMIENTO - 11.2

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

CERTIFICADO O PROTOCOLO DE ANÁLISIS:

(¿)

El certificado de análisis y/o protocolo de análisis deberá contener el refrendo (nombre, firma y sello) del DIRECTOR TÉCNICO DEL POSTOR.

Se aceptará copia simple del Protocolo y/o Certificado de Análisis emitidos por los fabricantes con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRDMIEC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT COMPLETO PARA EQUIPO DE AGA PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MATERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:57:09

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el numeral 3.2 detallan la descripción de las Especificaciones Técnicas.
Considerando que la entidad ¿Hospital Regional Docente Materno Infantil ¿ El Carmen ¿ Huancayo, cuenta con un analizador propio el cual tiene número de serie 317396, entendemos que el presente requerimiento de insumos (cassettes, Cartuchos y Papeles Térmicos) está dirigido y tiene que ser compatible con el analizador ABL80 Flex. Solicitamos amablemente precisar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el marco del artículo 16° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 29° de su reglamento el área usuaria señala: Sobre la consulta presentada se precisa que los insumos deben ser compatibles con los equipos: analizador ABL80 Flex.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SIN MODIFICACIÓN

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRDMIEC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT COMPLETO PARA EQUIPO DE AGA PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MATERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:57:09

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitan en el numeral 3.3, dentro de las Condiciones que los insumos deben tener una fecha de vencimiento mayor a tres (06) meses

Considerando que existe una incongruencia, solicitamos amablemente que se considere una fecha de vencimiento de tres (02) meses.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.3 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el marco del artículo 16° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 29° de su reglamento el área usuaria señala: Sobre la consulta presentada SE ACOGE lo solicitado, se precisará que se acepta una fecha de vencimiento de tres (03) meses. Así mismo deberá ceñirse a lo establecido en la absolución N° 01, 02 y 03

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar a las bases y todos sus extremos:

CAPITULO II - DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - literal e)

DICE:

e) Declaración jurada de entregar los productos con la fecha de vencimiento igual o mayor a 06 meses al momento de la recepción, en el caso de que los bienes a la entrega en el almacén tengan un periodo e vigencia menor debido a características específicas, se debe emitir una carta de compromiso de canje.

DEBE DECIR:

e) Declaración jurada de entregar los productos con la fecha de vencimiento igual o mayor a 03 meses al momento de la recepción, en el caso de que los bienes a la entrega en el almacén tengan un periodo e vigencia menor debido a características específicas, se debe emitir una carta de compromiso de canje.

Y EN EL CAPITULO III - REQUERIMIENTO - 3.3. CONDICIONES:

DICE:

Los insumos deberán tener una fecha de vencimiento mayor a tres (06) meses (...)

DEBE DECIR:

Los insumos deberán tener una fecha de vencimiento mayor a tres (03) meses (...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRDMIEC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT COMPLETO PARA EQUIPO DE AGA PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MATERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:57:09

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitan que la muestra a utilizar sea: sangre total heparinizada.

Considerando que el Hospital tiene una población grande Materno infantil, entendemos que requiere de un volumen de muestra pequeño, por lo que la entidad necesitaría que se considere menor de 80 microlitros, para el correcto procesamiento de neonatos o prematuros que cuentan con una volemia de 80mL, a comparación de una persona adulta que tiene 5,000mL.

Solicitamos amablemente precisar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el marco del artículo 16° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 29° de su reglamento el área usuaria señala: Sobre la consulta presentada SE ACOGE lo solicitado, Se precisa que se requiere como volumen de muestra menor o igual a 80mL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Agregar en las bases y todos sus extremos:

EN EL CAPITULO III - REQUERIMIENTO - 3.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

DICE:

Muestra: Sangre total heparinizada

DEBE DECIR:

Muestra: Sangre total heparinizada, volumen de muestra menor o igual a 80mL. Deben permitir el procesamiento de suero y plasma.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRDMIEC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT COMPLETO PARA EQUIPO DE AGA PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MATERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:57:09

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitan que la muestra a utilizar sea: sangre total heparinizada.
Consideramos que para una mayor flexibilidad de las muestras, sobretodo en caso sean solicitadas pruebas de laboratorio, y se requieran procesar electrolitos sin la necesidad de tener que tomar una nueva muestra, para no afectar la volemia de los recién nacidos. Solicitamos amablemente se considere aceptar el procesamiento de las muestras de suero y plasma.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el marco del artículo 16° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 29° de su reglamento el área usuaria señala: Sobre la consulta presentada SE ACOGE lo solicitado, Se precisa que también deben permitir el procesamiento de suero y plasma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Agregar en las bases y todos sus extremos:

EN EL CAPITULO III - REQUERIMIENTO - 3.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

DICE:
Muestra: Sangre total heparinizada
DEBE DECIR:
Muestra: Sangre total heparinizada, volumen de muestra menor o igual a 80mL. Deben permitir el procesamiento de suero y plasma.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HRDMIEC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT COMPLETO PARA EQUIPO DE AGA PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS MATERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:57:09

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitan ¿Papel Térmico de Impresión para analizador de Gases y Electrolitos ABL77 80mm x40¿

Solicitamos amablemente se acepte que el papel térmico sea de acuerdo al equipo con el que cuente la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el marco del artículo 16° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 29° de su reglamento el área usuaria señala: Sobre la consulta presentada se precisa que los insumos deben ser compatibles con los equipos de la entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SIN MODIFICACIÓN